



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003195 26.06.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

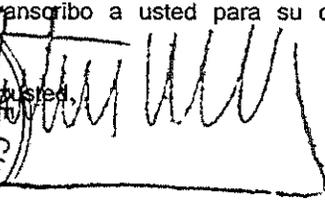
1. El contrato firmado el 10 de mayo de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Juan Elias Perez Ipiña, de nacionalidad argentina, Ingeniero Mecánico, visita de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina, Pasaporte Nro. ~~XXXXXXXXXX~~ para la formulación de redes de investigación del Proyecto, Red Latinoamericana de Mecánica de la Fractura, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$550.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Juan Elías Perez Ipiña, profesional que realizará una visita en la Universidad Católica de Temuco - Chile, entre el 22 y el 26 de mayo de 2018.

2. El gasto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sr. Alberto Monsalve - Depto. Ing. Metalúrgica
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central